

25064

25 de junio de 2025
AL-CE23144-0063-2024

Señor
Edel Reales Novoa
Director a.i
Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa.



ASUNTO: Solicitud de apertura de nuevo expediente.

S.D/25 JUN 25/PW3:48:52

Estimado señor:

La Comisión Especial de Infraestructura, aprobó una moción para que se abra un expediente de investigación integral sobre la responsabilidad de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en la crisis del transporte público nacional, así como su rol en la pérdida de rutas de autobús y las condenas judiciales contra el Estado por incumplimientos regulatorios.

La moción literalmente dice:

Moción N.º70-63, de la diputada Carolina Delgado Ramírez

Para que se investigue a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), a raíz de los señalamientos públicos y judiciales relacionados con la falta de actualización oportuna de tarifas en el transporte público de personas, situación que ha provocado el abandono masivo de rutas, deudas judiciales millonarias a favor de concesionarios, y un deterioro crítico en la continuidad del servicio público.

Se solicita que, en un plazo de seis meses, prorrogable por una única vez mediante acuerdo de esta comisión, se realice una investigación integral sobre la responsabilidad de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en la crisis del transporte público nacional, así como su rol en la pérdida de rutas de autobús y las condenas judiciales contra el Estado por incumplimientos regulatorios.

Esta investigación se fundamenta en los siguientes motivos:

1. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) ha incurrido en retrasos sistemáticos en el ajuste de tarifas del transporte público, generando pérdidas económicas significativas a los operadores y poniendo en riesgo la continuidad del servicio en más de 100 rutas del país.

2. Empresas concesionarias han optado por devolver rutas ante la inviabilidad financiera de operar con tarifas desactualizadas, provocando afectaciones directas a los usuarios y comunidades, como se ha evidenciado en zonas como Purisca, Santa Ana, San Ramón, Zarcero, entre otras.

3. El Poder Judicial ha condenado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a pagar sumas millonarias, como en el caso reciente de Transportes Unidos Alajuelenses S.A. (TUASA), que recibirá casi \$27 mil millones como indemnización por los atrasos tarifarios atribuidles a ARESEP.

4. La ausencia de un sistema tarifario eficiente, dinámico y transparente compromete el principio constitucional de continuidad del servicio público y limita la movilidad y accesibilidad de la población.

5. La falta de una coordinación efectiva entre Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo de Transporte Público (CTP) ha generado vacíos regulatorios y operativos que contribuyen al deterioro del sistema nacional de transporte.

6. La situación actual puede generar un efecto cascada de reclamos judiciales y pérdidas económicas para el Estado, además de agravar el desabastecimiento del servicio público de autobuses.

7. La metodología de cálculo del canon regulatorio podría estar afectando de manera desproporcionada a los operadores del servicio público de transporte, ya que, al mantenerse estructuras tarifarias obsoletas, se podría estar trasladando una carga financiera que no guarda relación con la realidad operativa de las empresas ni con su capacidad de pago, impactando directamente en la sostenibilidad del sistema.

8. Es necesario determinar si la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) ha tomado acciones administrativas, correctivas o preventivas ante esta situación crítica, y si ha ejecutado de manera diligente sus competencias de regulación para evitar la acumulación de pasivos judiciales y el abandono de rutas, o si, por el contrario, ha incurrido en omisiones que justifican su eventual responsabilidad administrativa o institucional.

El expediente tendrá un plazo de seis meses, prorrogable por una única vez y por un período igual mediante acuerdo de la Comisión.

Se remite la documentación pertinente para lo que corresponda.

Atentamente,



Ana Julia Araya Alfaro
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas II

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	Infraestructura
Fecha:	23-6-25
Ses. N°:	03
Moc. N°:	70
Esta Moción fue:	Aprobada
Firma:	<i>Delgado</i>



JUN 23 '25 17:08

Tatiana Mallores Cresada
COMISIONES LEGISLATIVAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º23.144

MOCIÓN DE ORDEN

TÍTULO: Apertura de investigación sobre el impacto de la gestión tarifaria de ARESEP en la sostenibilidad del transporte público.

ASUNTO: Para que se investigue a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), a raíz de los señalamientos públicos y judiciales relacionados con la falta de actualización oportuna de tarifas en el transporte público de personas, situación que ha provocado el abandono masivo de rutas, deudas judiciales millonarias a favor de concesionarios, y un deterioro crítico en la continuidad del servicio público.

DE LA DIPUTADA CAROLINA DELGADO RAMIREZ.

Se solicita que, en un plazo de seis meses, prorrogable por una única vez mediante acuerdo de esta comisión, se realice una investigación integral sobre la responsabilidad de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en la crisis del transporte público nacional, así como su rol en la pérdida de rutas de autobús y las condenas judiciales contra el Estado por incumplimientos regulatorios.

Esta investigación se fundamenta en los siguientes motivos:

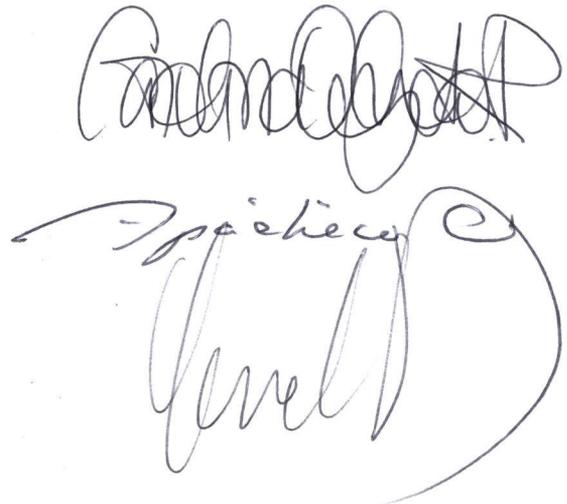
1. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) ha incurrido en retrasos sistemáticos en el ajuste de tarifas del transporte público, generando pérdidas económicas significativas a los operadores y poniendo en riesgo la continuidad del servicio en más de 100 rutas del país.
2. Empresas concesionarias han optado por devolver rutas ante la inviabilidad financiera de operar con tarifas desactualizadas, provocando afectaciones

directas a los usuarios y comunidades, como se ha evidenciado en zonas como Puriscal, Santa Ana, San Ramón, Zarco, entre otras.

3. El Poder Judicial ha condenado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a pagar sumas millonarias, como en el caso reciente de Transportes Unidos Alajuelenses S.A. (TUASA), que recibirá casi ¢27 mil millones como indemnización por los atrasos tarifarios atribuibles a ARESEP.
4. La ausencia de un sistema tarifario eficiente, dinámico y transparente compromete el principio constitucional de continuidad del servicio público y limita la movilidad y accesibilidad de la población.
5. La falta de una coordinación efectiva entre Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo de Transporte Público (CTP) ha generado vacíos regulatorios y operativos que contribuyen al deterioro del sistema nacional de transporte.
6. La situación actual puede generar un efecto cascada de reclamos judiciales y pérdidas económicas para el Estado, además de agravar el desabastecimiento del servicio público de autobuses.
7. La metodología de cálculo del canon regulatorio podría estar afectando de manera desproporcionada a los operadores del servicio público de transporte, ya que, al mantenerse estructuras tarifarias obsoletas, se podría estar trasladando una carga financiera que no guarda relación con la realidad operativa de las empresas ni con su capacidad de pago, impactando directamente en la sostenibilidad del sistema.
8. Es necesario determinar si la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) ha tomado acciones administrativas, correctivas o preventivas ante esta situación crítica, y si ha ejecutado de manera diligente sus competencias de regulación para evitar la acumulación de pasivos judiciales y el abandono de rutas, o si, por el contrario, ha incurrido en omisiones que justifican su eventual responsabilidad administrativa o institucional.



Handwritten signature, possibly reading "Beltrán".



Handwritten signature, possibly reading "Espinoza".



Tatiana Villalobos Quesada
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS
JUN 23 '25 17:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR,
PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE
N.º 23.144**

LA DIPUTADA CAROLINA DELGADO RAMIREZ HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN DE REVISIÓN

Para que de acuerdo con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación anteriormente recaída.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	<u>Infraestructura</u>
Fecha:	<u>23-6-25</u>
Ses. N.º:	<u>63</u>
Moc. N.º:	<u>71</u>
Esta Moción fue:	<u>Rechazada</u>
Firma:	<u>[Firma]</u>

7

JUN 23 '25 17:07



Leticiana Villalobos Quesada
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR,
PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE
N.º23.144**

**LA DIPUTADA CAROLINA DELGADO RAMIREZ HACE LA SIGUIENTE
MOCIÓN:**

MOCIÓN DE AUDIENCIA

Para que se reciban en audiencia y se refieran a los señalamientos públicos y judiciales relacionados con la falta de actualización oportuna de tarifas en el transporte público de personas, situación que ha provocado el abandono masivo de rutas, deudas judiciales millonarias a favor de concesionarios, y un deterioro crítico en la continuidad del servicio público, a las siguientes personas:

- Representantes de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Representantes del Consejo de Transporte Público (CTP).
- Representantes de la Contraloría General de la República (CGR).
- Representantes de la Cámara Nacional de Transportes (CANATRANS).
- Representantes de la Cámara Nacional de Autobuseros (CANABUS).

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: <u>Infraestructura</u>
Fecha: <u>23-6-25</u>
Ses. N°: <u>63</u>
Moc. N°: <u>72</u>
Esta Moción fue: <u>Aprobada</u>
Firma: <u>[Firma]</u>



Tatiana Villalobos Quesada
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS

JUN 23 '25 17:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR,
PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE
N.º 23.144**

LA DIPUTADA CAROLINA DELGADO RAMIREZ HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN DE REVISIÓN

Para que de acuerdo con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación anteriormente recaída.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II	
Órgano:	<u>Infraestructura</u>
Fecha:	<u>23-6-25</u>
Ses. N.º:	<u>63</u>
Moc. N.º:	<u>73</u>
Esta Moción fue:	<u>Rechazada</u>
Firma:	<u>Delgado</u>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR,
PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS**

EXPEDIENTE N.º 23.144

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63
LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**

**CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

ÍNDICE

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	3
B) ASUNTO DE RÉGIMEN INTERNO	3
C) CORRESPONDENCIA	3
D) TRÁMITE DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137	3
1. (***) EXPEDIENTE N.º 24009. LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.	3
E) CONTROL POLÍTICO	39
1. EXPEDIENTE N.º 23144. COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 23.144	39
5. EXPEDIENTE N.º 24232. INVESTIGACION SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONTRATACION POR EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DANIEL ODUBER QUIRÓS (AEROPUERTO DE LIBERIA).....	44
F) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS	44
G) PROPOSICIONES VARIAS.....	44

Diputaciones presentes:

Alejandro Pacheco Castro, **Presidente**

Daniel Vargas Quirós, **Secretario a.i**

Carolina Delgado Ramírez

Yonder Salas Durán

Luis Diego Vargas Rodríguez

Diputados no miembros: No hay.

Asesor Departamento de Servicios Técnicos: Alexis Zamora Ovarés

Presidente:

Buenas tardes, compañeros. Al ser las dieciocho horas con nueve minutos y con el quórum de Reglamento, se inicia la sesión ordinaria número 63 de la Comisión Especial de Infraestructura.

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 62. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

B) ASUNTO DE RÉGIMEN INTERNO

No hay.

C) CORRESPONDENCIA

La correspondencia recibida ha sido debidamente distribuida y podrá ser consultada por los medios digitales disponibles para los efectos.

Al no estar el secretario, entonces le he pedido al diputado Daniel Vargas que nos acompañe en la secretaría, lo cual le agradecemos muchísimo en esta Comisión.

D) TRÁMITE DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

1. (***) EXPEDIENTE N.º 24009. LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.

Se han presentado cincuenta y ocho mociones vía artículo 137, correspondientes al primer día. Se ha presentado una moción de orden, que lo solicito al señor secretario se sirva a leer, que es la moción de dispensa de lectura.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Pacheco Castro, Alejandro	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Quirós, Daniel	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	INDEPENDIENTE	En Contra
Total A Favor	0		
Total En Contra	5		
Total No-Votación	0		

Continuamos con la moción de revisión de la moción 137- 56. Para lo que le pido al señor secretario se sirva a leer.

Secretario:

Moción N.º69-63, de varios diputados
Para que según el artículo 155 el Reglamento de la Asamblea Legislativa,
se revise la votación de la moción de fondo N°137- 56.

Presidente:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Por favor votar en sus dispositivos electrónicos. Fin de la votación. Cinco diputados presentes. Cinco diputados en contra;

La moción ha sido **rechazada**.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Pacheco Castro, Alejandro	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Quirós, Daniel	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	INDEPENDIENTE	En Contra
Total A Favor	0		
Total En Contra	5		
Total No-Votación	0		

Hemos concluido de votar las mociones de este expediente.

E) CONTROL POLÍTICO

1. EXPEDIENTE N.º 23144. COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 23.144

Tenemos una moción presentada del expediente N.º23.144, para lo cual le pido al señor secretario se sirva a leer.

Secretario:

Moción N.º70-63, de la diputada Carolina Delgado Ramírez
Para que se investigue a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), a raíz de los señalamientos públicos y judiciales relacionados con la falta de actualización oportuna de tarifas en el transporte público de personas, situación que ha provocado el abandono masivo de rutas, deudas judiciales millonarias a favor de concesionarios, y un deterioro crítico en la continuidad del servicio público.

Se solicita que, en un plazo de seis meses, prorrogadle por una única vez mediante acuerdo de esta comisión, se realice una investigación integral sobre la responsabilidad de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en la crisis del transporte público nacional, así como su rol en la pérdida de rutas de autobús y las condenas judiciales contra el Estado por incumplimientos regulatorios.

Esta investigación se fundamenta en los siguientes motivos:

1. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) ha incurrido en retrasos sistemáticos en el ajuste de tarifas del transporte público, generando pérdidas económicas significativas a los operadores y poniendo en riesgo la continuidad del servicio en más de 100 rutas del país.
2. Empresas concesionarias han optado por devolver rutas ante la inviabilidad financiera de operar con tarifas desactualizadas, provocando afectaciones directas a los usuarios y comunidades, como se ha evidenciado en zonas como Purisca, Santa Ana, San Ramón, Zarcero, entre otras.
3. El Poder Judicial ha condenado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a pagar sumas millonarias, como en el caso reciente de Transportes Unidos Alajuelenses S.A. (TUASA), que recibirá casi ¢27 mil millones como indemnización por los atrasos tarifarios atribuidos a ARESEP.
4. La ausencia de un sistema tarifario eficiente, dinámico y transparente compromete el principio constitucional de continuidad del servicio público y limita la movilidad y accesibilidad de la población.
5. La falta de una coordinación efectiva entre Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo de Transporte Público (CTP) ha generado vacíos regulatorios y operativos que contribuyen al deterioro del sistema nacional de transporte.
6. La situación actual puede generar un efecto cascada de reclamos judiciales y pérdidas económicas para el Estado, además de agravar el desabastecimiento del servicio público de autobuses.

7. La metodología de cálculo del canon regulatorio podría estar afectando de manera desproporcionada a los operadores del servicio público de transporte, ya que, al mantenerse estructuras tarifarias obsoletas, se podría estar trasladando una carga financiera que no guarda relación con la realidad operativa de las empresas ni con su capacidad de pago, impactando directamente en la sostenibilidad del sistema.

8. Es necesario determinar si la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) ha tomado acciones administrativas, correctivas o preventivas ante esta situación crítica, y si ha ejecutado de manera diligente sus competencias de regulación para evitar la acumulación de pasivos judiciales y el abandono de rutas, o si, por el contrario, ha incurrido en omisiones que justifican su eventual responsabilidad administrativa o institucional.

Presidente:

Muchas gracias.

En discusión la moción. Tiene la palabra la diputada Carolina Delgado, hasta por quince minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Yo creo que realmente a esto hay que ponerle toda la atención, desde hace muchos años vienen retirándose algunas rutas y lo peor es que finalmente lo que se dice es que son rutas que no son rentables, pero si Aresep, que es la que tiene que revisar las tarifas y además garantizar el uso efectivo de los cánones que se están pagando para que ellos puedan realizar todo este tipo de estudios y análisis, no entiendo por qué hoy el Estado le está debiendo veintisiete mil millones a una única empresa, y dicen que vienen más en cascada.

Y entonces, ¿cómo vamos a poder nosotros reactivar más de esas cien rutas que hoy están en abandono si no es rentable, si no tienen la tarifa adecuada para poder brindar el servicio? Así que creo que es importante revisarlo, más adelante viene una moción de audiencia donde traigamos a la gente de Aresep que nos diga ¿qué está pasando? ¿Qué acciones correctivas se están tomando, porque esto ya estuvo en la vía judicial? Y ¿cómo garantizamos que no siga ocurriendo lo que está ocurriendo en Aresep? Eso para mí es esencial en esta investigación.

Presidente:

Muchas gracias, señora diputada. ¿Algún otro diputado quiere usar la palabra? Ninguno. Favor votar en sus dispositivos electrónicos. Fin de la votación. Cinco diputados presentes. Cinco diputados a favor;

La moción ha sido **aprobada**.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Pacheco Castro, Alejandro	PUSC	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Quirós, Daniel	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	INDEPENDIENTE	A Favor
Total A Favor		5	
Total En Contra		0	
Total No-Votación		0	

Tenemos una moción de revisión la cual le pido al señor secretario si sirve a leer.

Secretario:

Moción N.º71-63, de la diputada Carolina Delgado Ramírez
Para que de acuerdo con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación anteriormente recaída.

Presidente:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Favor votar en sus dispositivos electrónicos, es una moción de revisión. Cinco diputados presentes. Cinco diputados en contra;

La moción ha sido **rechazada**.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Pacheco Castro, Alejandro	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Quirós, Daniel	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	INDEPENDIENTE	En Contra
Total A Favor		0	
Total En Contra		5	
Total No-Votación		0	

Tenemos una moción de audiencia la cual le solicito al señor secretario si sirve a leer sobre el expediente 23.144.

Secretario:

Moción N.º72-63, de la diputada Carolina Delgado Ramírez
Para que se reciban en audiencia y se refieran a los señalamientos públicos y judiciales relacionados con la falta de actualización oportuna de tarifas en

el transporte público de personas, situación que ha provocado el abandono masivo de rutas, deudas judiciales millonarias a favor de concesionarios, y un deterioro crítico en la continuidad del servicio público, a las siguientes personas:

Representantes de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Representantes del Consejo de Transporte Público (CTP).

Representantes de la Contraloría General de la República (CGR).

Representantes de la Cámara Nacional de Transportes (CANATRANS).

Representantes de la Cámara Nacional de Autobuseros (CANABUS).

Presidente:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Por favor votar en sus dispositivos electrónicos. Fin de la votación. Cinco diputados presentes. Cinco diputados a favor;

La moción ha sido **aprobada**.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Pacheco Castro, Alejandro	PUSC	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Quirós, Daniel	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	INDEPENDIENTE	A Favor
Total A Favor	5		
Total En Contra	0		
Total No-Votación	0		

Tenemos una moción de revisión. La cual le pido al señor secretario se sirva a leer.

Secretario:

Moción N.º73-63, de la diputada Carolina Delgado Ramírez
Para que de acuerdo con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación anteriormente recaída.

Presidente:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Por favor votar en sus dispositivos electrónicos, es una moción de revisión. Fin de la votación. Cinco diputados presentes. Cinco diputados en contra;

La moción ha sido **rechazada**.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Delgado Ramírez, Carolina	PLN	En Contra

MOCIÓN DE ORDEN	Pacheco Castro, Alejandro	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Salas Durán, Yonder	PNR	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Quirós, Daniel	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Vargas Rodríguez, Luis Diego	INDEPENDIENTE	En Contra
Total A Favor		0	
Total En Contra		5	
Total No-Votación		0	

Ahora, los expedientes en investigación. N.º23.304 N.º23.542 N.º24.106 N.º24.232 se encuentran en espera del informe.

5. EXPEDIENTE N.º 24232. INVESTIGACION SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONTRATACION POR EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DANIEL ODUBER QUIRÓS (AEROPUERTO DE LIBERIA).

Tenemos pendiente la audiencia del señor Fernando Naranjo para el expediente N.º24.232, para la cual está programada para el próximo 28 de julio.

6. EXPEDIENTE N.º 25048. INVESTIGACIÓN: PARA QUE SE INVESTIGUE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOPI) A RAÍZ DE LOS SEÑALAMIENTOS FORMULADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME DE GESTIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS EN PUERTO CALDERA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y CIERRE DE LOS CONTRATOS VIGENTES, EMITIDO EL 2 DE JUNIO DE 2025.

Informo que ya se le asignó el número de expediente a la investigación aprobada en la sesión anterior, referente al Incop del expediente N.º25.048.

F) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

El expediente 24.699 se encuentra en subcomisión.

G) PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos se levanta la sesión.

Alejandro Pacheco Castro
Presidente

Daniel Vargas Quirós
Secretario a.i.

Elabora: Dst/
Edita: dst
Revisa: dirm